

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL
COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – DIRECCIÓN DE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

Caracas, 11 de marzo del 2013

202° y 154°

AVISO OFICIAL

Se notifica a los interesados y al público en general, que por el sensible fallecimiento de nuestro **COMANDANTE PRESIDENTE HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS**, se declaran **NO HABLES**, los días **miércoles 06, jueves 7, viernes 8 y lunes 11 de marzo del año 2013**; en consecuencia, los lapsos de vigencia del Boletín de la Propiedad Industrial N° **535**, quedan establecidos de la siguiente forma:

1- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, sobre decisiones de solicitudes de marcas de productos y de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes vence en fecha: **VIERNES 15/03/2013**.

2.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las marcas publicadas como solicitadas en el Boletín **535**, vence en fecha: **MARTES 09/04/2013**.

3.- El lapso de quince (15) días para informarse de las oposiciones presentadas a las solicitudes publicadas comienza a correr desde el **18/02/2013 hasta el 15/03/2013**.


4- El lapso de quince (15) días para contestar dichas oposiciones, comienza a correr desde el **18/03/2013 hasta el 09/04/2013**.

5.- El lapso de treinta (30) días, para cancelar los derechos de registros de las marcas concedidas de productos, servicios, lemas comerciales y nombres comerciales, publicadas en el Boletín **535** vence en fecha: **MARTES 09/04/2013**.

6.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de marcas de productos y de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, publicadas en el Boletín **535**, vence en fecha: **MARTES 09/04/2013**.

7.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en los diarios **VEA O CIUDAD CARACAS**, las solicitudes de marcas, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín **535**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 y 64 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, vence en fecha: **lunes 15/04/2013**.

Publíquese,


Castiela Velasquez
CASTIELLA VELASQUEZ
Registradora de la Propiedad Industrial
Designada por la Colegiana Ministra, según la Resolución N° 052
de 11 de febrero del año 2011, publicada en la G.O. N° 39.694,
de fecha 13 de junio del año 2011